



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 12-2026**

En la fecha, las partes suscriben la presente Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 12-2026, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: RENOVACIÓN DE USO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA EDUCA.CITY PARA LA VIGENCIA 2026 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO UPAR.

CONTRATISTA: NUCLEO SOFTWARE S.A.S

SUPERVISOR: PABLO CELESTINO TORRES DAZA – Rector.

VALOR DEL CONTRATO: \$4.174.167,00.

PLAZO: Ocho (08) días calendario

FECHA DE INICIO: 16 de julio de 2026.

FECHA DE TERMINACIÓN: 24 de julio de 2026.

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

El contratista ejecutó el objeto contractual conforme a las condiciones pactadas, realizando dentro del plazo establecido lo siguiente:

No.	Actividad		Estado
1	Capacitación al personal designado por la Institución Educativa.	La funcionaria que se desempeña como Técnico, recibió capacitación para crear periodos académicos, importar estudiantes a Excel, eliminación de asignaturas.	Cumplida
2	Puesta en marcha del sistema de gestión escolar.	La plataforma quedó en funcionamiento y disponible para la operación institucional.	Cumplida
3	Cargue del 100% de la información suministrada por la Institución.	Se efectuó el cargue de la información de matrículas, docentes, suministrada por la Institución Educativa.	Cumplida
4	Prestación de soporte virtual mediante conexión remota vía Internet.	Se realizó apoyo a través de whatsapp, correo electrónico y llamada telefónica al personal encargado del manejo del sistema, garantizando la apropiación de sus funcionalidades.	Cumplida



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO UPAR

Resolución de reconocimiento de estudios 00736 del 23/11/2022
NIT 800.228.559-7 DANE 120001001201



No.	Actividad		Estado
5	Prestación de soporte telefónico para atención de consultas.	El contratista brindó soporte técnico oportuno mediante los canales establecidos (remoto y telefónico).	Cumplida
6	Soporte técnico oportuno frente a inconvenientes técnicos u operativos.		Cumplida
7	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema.	Se realizaron las actividades necesarias para garantizar la estabilidad del sistema, realizando las correcciones solicitadas.	Cumplida
8	Actualización del software conforme a las necesidades de la vigencia 2026.	Se efectuaron las actualizaciones correspondientes para asegurar el adecuado funcionamiento del software durante la vigencia 2026	Cumplida
9	Implementación de acciones de mejoramiento continuo y optimización del software.	Se efectuaron las actualizaciones correspondientes para asegurar el adecuado funcionamiento del software durante la vigencia 2026, se actualizaron los Registro de comportamientos y observador del estudiante, así como la disposición de Gráficas automáticas en dashboard y módulos maestros.	Cumplida
10	Reserva y confidencialidad de la información suministrada por la Institución.	El contratista mantuvo la confidencialidad de la información institucional y dio cumplimiento a las disposiciones legales relacionadas con el manejo de la información de registro de calificaciones, observador del estudiante.	Cumplida

3. ESTADO FINANCIERO

Valor total del contrato	Valor ejecutado:	Valor pagado	Saldo a favor del Contratista	Saldo a favor de la Institución
\$4.174.167,00	\$4.174.167,00	\$4.174.167,00	-0-	-0-

4. CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN

Se deja constancia de que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales en los términos establecidos, y que el supervisor recibió a satisfacción los servicios.

5. PAZ Y SALVO

Las partes declaran que no existe reclamación alguna derivada del presente contrato, y se otorgan mutuamente paz y salvo por todo concepto relacionado con el mismo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO UPAR

Resolución de reconocimiento de estudios 00736 del 23/11/2022
NIT 800.228.559-7 DANE 120001001201



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

6. LIQUIDACIÓN

Con la firma de la presente acta, se da por liquidado de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. 12-2026, sin que exista saldo pendiente entre las partes.

En constancia, se firma la presente acta en dos (2) ejemplares del mismo tenor, a los 06 días del mes de agosto de 2026.

Por la Institución:

Por el Contratista:


PABLO CELESTINO TORRES DAZA
Rector


CAMILLO RIVILLAS CARDONA
Contratista Rep. Legal Nusoft S.A.S

Elaboró: Auri Estela Gámez – Profesional Universitario
Archivado en: Carpeta contrato 12-2026